



Programa Académico: Licenciatura en Derecho Plan de estudios: Escolarizado

### Unidad Didáctica:

Derecho Civil III

#### Misión:

La Unidad Académica de Derecho de la Universidad Autónoma de Zacatecas tiene como misión formar profesionales socialmente comprometidos; con una visión integral del estudio y práctica del Derecho, tanto en el sector público como en el privado; con habilidades, competencias, destrezas y valores para desempeñarse con responsabilidad y sentido humanitario en la solución de los problemas jurídicos, sociales y políticos; expertos en el conocimiento, desarrollo y aplicación de los procedimientos judiciales y resolución de conflictos; con capacidad crítica para la reflexión teórica, la investigación e interpretación de los problemas que ocurren en el campo profesional, contribuyendo al desarrollo de la ciencia jurídica y de la sociedad.

#### Visión:

Los Planes de Estudio de cada uno de sus programas educativos, mantendrán una equilibrada integración entre teoría y práctica, en congruencia con los lineamientos básicos derivados del Modelo Educativo UAZ Siglo XXI, y que necesariamente se evaluarán cotidianamente para asegurar su coincidencia con los objetivos proyectados en la reforma educativa: la integración por área; la flexibilidad de los programas; la transversalidad; la movilidad, la investigación; el egresado integral y la acreditación entre otros.

Una política primordial será el apoyo a los docentes para que mantengan el perfil deseable y/o lo adquieran quienes no lo tienen, con el objetivo de asegurar la viabilidad del modelo UAZ Siglo XXI Reforzando la política de actualización permanente, para la mejora de las habilidades y competencias pedagógicas, y el uso de las TIC´s.

La tarea de investigación se realiza de manera individual o colectiva, por Cuerpos Académicos en formación o en vías de consolidación, teniendo por objeto de estudio los problemas de su entorno y la

#### Valores:

Compartimos los valores que la Universidad Autónoma de Zacatecas desea transmitir a la comunidad, a saber: integridad; responsabilidad; honestidad; solidaridad; respeto; servicio; equidad; humildad; libertad; tolerancia; disciplina; capacidad y lealtad. Sin embargo, aceptamos como valores complementarios:

- Desarrollo
- Democracia
- Inclusión
- Pluralidad
- Pertinencia
- Corresponsabilidad
- Superación
- Diálogo
- Compromiso ético
- Capacidad creativa





búsqueda de soluciones viables; proceso de creación y concreción de conocimientos significativos, en el cual, la participación de los alumnos, debe ser paradigma dominante del proceso enseñanza-aprendizaje.	
Semestre: Semestre VI	Perfil Docente: Licenciado en Derecho y/o Carrera afín.
Horas/Semana 5 hrs.	Modalidad: Presencial

### Competencia de la UDI:

Unidades de

competencia

Comprenderá y conocerá la relación jurídica entre particulares de contenido patrimonial o extrapatrimonial, conocida con el nombre de obligación civil, denominada también derecho de crédito o personal; los sujetos y la estructura de una obligación civil; las distintas formas de obligaciones. Del mismo modo, conocerá las instituciones que salvaguardan el funcionamiento de una obligación, proporcionando seguridad jurídica a los sujetos intervinientes, así como aquéllas que protegen los derechos de los sujetos obligados (acreedor y deudor) y las diferentes formas legales para la transmisión y extinción de las obligaciones.

#### 1. OBLIGACIONES CIVILES

- 1.1. Concepto de Obligaciones Civiles
- 1.1.1. Enunciación de los diferentes derechos de un Individuo.
- 1.1.2. Derecho subjetivo y el derecho objetivo
- 1.1.3. Derechos reales y derechos personales
- 1.1.4. El derecho personal o de crédito
- 1.1.5 Concepto
- 1.1.6. ¿Qué es la relación jurídica?
- 1.1.7. Elementos de la relación jurídica
- 1.1.7.1. Por sus elementos extrínsecos
- 1.1.7.2. Por sus elementos intrínsecos
- 1.1.8. Conciliación de ambas teorías
- 1.2. Clasificación de las obligaciones
- 1.2.1. Por su sanción
- 1.2.2. Por sus elementos
- 1.2.3. Por los sujetos
- 1.2.3.1. Obligaciones mancomunadas
- 1.2.3.2. Obligaciones solidarias e indivisibles
- 1.2.3.3. Obligaciones propter rem (obligaciones reales o ambulatorias)
- 1.2.4. Por el objeto
- 1.2.4.1. Obligaciones conjuntivas





- 1.2.4.2. Obligaciones alternativas
- 1.2.4.3. Obligaciones facultativas
- 1.2.4.4. Obligaciones de dar, hacer o no hacer
- 1.2.4.5. Obligaciones simples y recíprocas
- 1.2.5. Por su resultado
- 1.3. Fuente de obligaciones
- 1.3.1. Las fuentes de las obligaciones
- 1.3.2. Hechos y actos jurídicos

### 2. ACTOS JURÍDICOS

- 2.1. Actos jurídicos que son fuentes obligaciones
- 2.1.1. El Contrato
- 2.1.2. Concepto de contrato
- 2.1.3. Elementos de contrato
- 2.1.4. Elementos esenciales o de existencia del acto jurídico
- 2.1.4.1. Requisitos del consentimiento: voluntad, objeto y solemnidad
- 2.1.5. Elementos de validez del acto jurídico
- 2.1.5.1. Capacidad de los contratantes
- 2.1.5.2 Ausencia de vicios
- 2.1.5.3. Forma de manifestar el consentimiento
- 2.1.5.4. Causa, motivo y fin de los contratos
- 2.1.6. Elementos naturales del contrato
- 2.1.7. Elementos accidentales del contrato
- 2.1.8. De la relatividad de los contratos
- 2.1.9. Teoría de la imprevisión en el contrato
- 2.1.10. Clasificación de los contratos:
- 2.1.10.1. Contratos civiles, mercantiles, laborales y administrativos
- 2.1.10.2. Contratos preparatorios y definitivos
- 2.1.10.3. Contratos bilaterales y unilaterales
- 2.1.10.4. Contrato unilateral y acto jurídico unilateral
- 2.1.10.5. Contratos onerosos y gratuitos
- 2.1.10.6. Contratos aleatorios y conmutativos
- 2.1.10.7. Contratos consensuales, reales, formales y solemnes
- 2.1.10.8. Contratos principales y accesorios
- 2.1.10.9. Contratos instantáneos y de tracto sucesivo
- 2.1.10.10. Contratos nominados e innominados
- 2.2. Actos jurídicos unilaterales
- 2.2.1. Policitación de contrato
- 2.2.2. Declaración unilateral de voluntad
- 2.3. Concurso con promesa de recompensa
- 2.4. Estipulación a favor de tercero
- 2.5. Gestión de negocios
- 2.6. Aceptación de la herencia
- 2.7. Títulos de crédito civiles
- 2.8. Hechos jurídicos que son fuentes obligaciones.
- 2.8.1. El Parentesco
- 2.8.2. Incapacidad





- 2.8.3. Copropiedad, comunidad sucesoria (de bienes), usufructo, uso y habitación
- 2.8.4. Concubinato
- 2.8.5. Matrimonio putativo y divorcio
- 2.8.6. El pago de lo indebido
- 2.8.6.1. El que recibe el pago de obra de buena fe
- 2.8.6.2. El que recibe el pago de obra de mala fe
- 2.8.7. Enriquecimiento sin causa.
- 2.8.8. Hechos ilícitos
- 2.8.9. Creación de un riesgo

#### 3. MODALIDADES DE LAS OBLIGACIONES

- 3.1 Modalidades de las obligaciones
- 3.1.1. La Condición
- 3.1.2. El término o plazo
- 3.1.3. El modo o carga
- 3.1.4. Lugar
- 3.2 Transmisión de obligaciones (o derechos personales)
- 3.2.1. Cesión de derechos
- 3.2.2. La forma en la cesión de derechos
- 3.2.3. Efectos entre cedente y cesionario.
- 3.2.4. Efectos frente al deudor
- 3.2.5. Efectos de la cesión frente a terceros
- 3.2.6. Cesión de deudas
- 3.2.7. Subrogación
- 3.2.8. Consagración de la subrogación legal en el Código Civil de Zacatecas
- 3.2.9. Consagración de la subrogación convencional en el Código Civil de Zacatecas.
- 3.2.10. Diferencias entre la cesión de derecho y la subrogación
- 3.2.11. Efectos de la subrogación
- 3.2.12. Subrogación parcial

### 4. PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DEL ACREEDOR

- 4.1. Protección de los derechos del acreedor
- 4.1.1. Generalidades
- 4.1.2. Garantías personales y reales para el cumplimiento de las obligaciones
- 4.1.3. Garantías personales
- 4.1.4. Garantías reales
- 4.1.5. Ejecución forzada
- 4.1.6. Concurso de acreedores
- 4.1.7. Defensa de la integridad del patrimonio del deudor
- 4.1.8. Acción pauliana en contra de los actos celebrados en fraude de los acreedores
- 4.1.8.1. Antecedentes
- 4.1.8.2. Interés legítimo
- 4.1.8.3. Perjuicio para el acreedor
- 4.1.8.4. Que el acto sea fraudulento
- 4.1.8.5. Que el crédito de quien ejercita la acción sea exigible
- 4.1.8.6. Que el acto sea real o verdadero
- 4.1.8.7. Efectos de la acción pauliana
- 4.1.9. Acción de nulidad de los actos simulados en fraude de los acreedores





- 4.1.10. Acciones oblicuas
- 4.1.11. El derecho de retención
- 4.2 Cumplimiento de La Obligación
- 4.2.1. El pago
- 4.2.1.1. Naturaleza jurídica del pago
- 4.2.1.2. Quién puede hacer el pago
- 4.2.1.3. A quién puede hacerse el pago
- 4.2.1.4. Cómo debe hacerse el pago
- 4.2.1.5. Cuándo debe hacerse el pago
- 4.2.1.6. Dónde debe hacerse el pago
- 4.2.1.7. Imputación del pago
- 4.2.1.8. Prueba del pago
- 4.2.1.9. Dación en pago
- 4.3. Incumplimiento de las obligaciones
- 4.3.1. Generalidades
- 4.3.2. Caso fortuito o de fuerza mayor
- 4.3.3. Culpa
- 4.3.4. Dolo
- 4.3.5. Responsabilidad por incumplimiento
- 4.4. Retraso en el cumplimiento de la obligación: mora
- 4.4.1. Mora del deudor.
- 4.4.2. Efectos de la mora del deudor
- 4.4.3. Mora del acreedor
- 4.4.4. Efectos de la mora del acreedor

### 5. EXTINCIÓN DE LAS OBLIGACIONES.

- 5.1 Extinción de las obligaciones por causa distinta de su cumplimiento
- 5.1.1. Generalidades.
- 5.1.2. Modos de extinción (Ipso jure)
- 5.1.3. Novación
- 5.1.3.1 Naturaleza jurídica de la novación
- 5.1.3.2 Requisitos de la novación
- 5.1.3.3 Efectos de la novación
- 5.1.4. Confusión de derechos
- 5.1.5. Compensación
- 5.1.5.1. Requisitos de la compensación
- 5.1.5.2. Especies
- 5.1.5.3. Efectos de la compensación
- 5.1.6. Remisión de la deuda
- 5.1.6.1. Naturaleza jurídica de la remisión
- 5.1.6.2. Efectos de la remisión
- 5.1.7. Caso fortuito o de fuerza mayor
- 5.1.8. Modos de extinción (ope exceptionis)
- 5.1.9. Prescripción
- 5.1.9.1. Tiempo para la prescripción
- 5.1.9.2. Suspensión de la prescripción
- 5.1.9.3. Interrupción de la prescripción





5.1.10. De la excepción non adimpleti contractus (contrato no cumplido)
5.2. Ineficacia de las obligaciones
5.2.1. Introducción
5.2.2. Generalidades de la ineficacia de origen
5.2.3. Nulidad absoluta
5.2.3.1. Casos de la nulidad absoluta
5.2.3.2. Efectos de la nulidad absoluta
5.2.4. Nulidad relativa
5.2.4.1. Casos de la nulidad relativa
5.2.4.2. Efectos de la nulidad relativa
5.2.5. Ineficacias supervenientes
5.2.6. Resolución
5.2.7. Rescisión
5.2.8. Revocación
5.2.9. Oponibilidad

	Ejemplo; análisis de temas, estudios de casos, paneles, discusión de material etc.	
Estrategias de	Trabajo en equipo, juego de roles, investigación de campo, debates,	
enseñanza y	exposición por equipos, visitas de campo (negocios empresas públicas y privadas)	
aprendizaje	charlas con especialistas	
	Clases espejo, etc.	

De surses y mesteriales	•	Pizarrón, presentaciones Power Point, Proyección de imágenes
Recursos y materiales empleados	•	Antología
	•	moodle, google classrrom, meet, zoom, en general herramientas digitales

### Evaluación:

Esquema de Evaluación			
Indicador	Porcentaje		
Evaluaciones	60%		
asistencia	10%		
Ejercicios prácticos	30%		
TOTAL	100%		

### Bibliografía:





- 1. BEJARANO Sánchez, Manuel. Obligaciones civiles. Editorial Oxford.
- 2. DE LA PEZA MUÑOZ Cano, José Luis. De las obligaciones. Editorial Porrúa.
- 3. ROJINA Villegas, Rafael. Compendio de Derecho Civil. Tomo III. Editorial Porrúa.
- 4. SANROMÁN Aranda Roberto. Derecho de las obligaciones. Editorial Mc Graw Hill.